No. 2018-09-01-043-P02283

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CONSTANTE PITA VINCES

CUANTÍA: US$ 204,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **veintidós de mayo del año dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogada ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente CUADRAGESIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,** comparecen por sus propios derechos: El señor **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA,** de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en el cantón Manta, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, estado civil soltero, ejecutivo; el señor **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS,** de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en el Cantón Guayaquil, de estado civil soltero, ejecutivo, y; la señora **MARÍA CONSTANTE PITA VINCES,** de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en el cantón Manta, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, estado civil divorciada, medico.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

otorgamiento me presentaron la Minuta que son del tenor siguiente.- **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorgan los señores **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS**, a favor de la señora **MARÍA CONSTANTE PITA VINCES**, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen por una parte los señores EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS, por sus propios derechos a quienes para efectos de este instrumento denominaremos **LOS CEDENTES**. Por otra parte comparece la señora MARÍA CONSTANTE PITA VINCES, por sus propios derechos a quien para efectos de este instrumento denominaremos **LA CESIONARIA**. **SEGUNDA ANTECEDENTES. - A)** La compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de junio del dieciséis, ante la Notaria Suplente Décimo Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Anita Vélez Zambrano, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de junio del dieciséis, con capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el siete de mayo del dos mil dieciocho, en las instalaciones de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA, la cual tuvo la

comparecencia del cien por ciento de su capital, se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala y Christian Gabriel Cisneros Farías, ceder cierto porcentaje, esto es doscientas cuatro participaciones, conforme consta en el acta adjunta como habilitante al presente instrumento público, a favor de la señora María Constante Pita Vinces.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala y Christian Gabriel Cisneros Farías ceden y transfieren **DOSCIENTAS CUATRO** participaciones sociales con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos a favor de la señora María Constante Pita Vinces. La cesión se realiza de la siguiente manera: Edwin Leonardo Pibaque Rezabala cede **ciento cuatro** participaciones; y, Christian Gabriel Cisneros Farías cede **cien** participaciones. El presente acto se lo efectúa sin reserva alguna, con todos los derechos que esta genera. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala, Christian Gabriel Cisneros Farías y María Constante Pita Vinces, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las Participaciones pertenecientes a la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. **QUINTA: DEL PRECIO.-** El valor o precio al cual se ceden las participaciones es de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los cedentes declaran expresamente que las participaciones sociales que ceden y transfieren de la compañía AV-FACTORY

TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se encuentran libres de gravamen y se comprometen al saneamiento de los vicios que pudieren afectar las participaciones sociales que son objeto de la presente cesión y transferencia. **SEPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que generen la instrumentación de la presente cesión y transferencia de las participaciones sociales e AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA.LTDA son de cuenta exclusiva de la Cesionaria.- **GENERALES DE LEY:** Edwin Leonardo Pibaque Rezabala; **Dirección domiciliaria:** Av. José Rivadeneira y calle Alberto Cantos, Barrio San Agustín, Parroquia Los Esteros, Manta. **Correo electrónico:** epibaque@fact-tech-solu.com.- Christian Gabriel Cisneros Farías; **Dirección domiciliaria:** Mucho Lote No. 3, Mz. 2578 Solar 10. **Teléfono Celular:** 0988158692, **Correo electrónico:** ccisnerosf@gmail.com.- María Constante Pita Vinces; **Dirección domiciliaria:** Aurora Mz B villa 55 segunda entrada, calle principal, Manta. **Teléfono Celular:** 0994463514, **Correo electrónico:**connie777pita@gmail.com.- Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta. (Firma) Abogado Heriberto Mite de la Gasca.- Registro Profesional Número cuatro mil quinientos veinticinco del Colegio de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

Ab. Rosa Elena Rosado Bravo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del dos mil dieciocho, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA**, ubicadas en la oficina No. 202 del Condominio Urdesa, situada en la Clda. Urdesa, de esta ciudad de Guayaquil, los socios, El señor **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA**, propietario de DOSCIENTOS OCHENTA (280) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de un los Estados Unidos de América, cada una; el señor **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS,** propietario de CIENTO VEINTE (120) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; cada una de lo que sumado da un total del capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario la señorita Alexandra Barcos Sinche y preside la sesión el señor Christian Gabriel Cisneros Farías, en su calidad de Gerente General de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.** Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Cuatrocientos Dóiares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día: **1)** Conocer y resolver sobre las ciento cuatro participaciones que va a ceder el señor Edwin Leonardo Pibaque Rezabala a favor de la señora María Constante Pita Vinces; **2)**.- Conocer y resolver sobre las cien participaciones que va a ceder el señor Christian Gabriel Cisneros Farías a favor de la señora María Constante Pita Vinces. Una vez leído los puntos a tratarse, éstos son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente dispone que se trate el tema y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, por secretaría se procede a dar lectura a la propuesta conjunta que se desea incorporar, la misma que expresa *"Guayaquil, 07 de mayo del 2018. Señores Socios, es nuestra propuesta conjunta que* ***"EL SEÑOR EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA CEDA CIENTO CUATRO PARTICIPACIONES DE LAS DOSCIENTAS OCHENTA QUE POSEE y que EL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS CEDA CIEN PARTICIPACIONES DE CIENTO***

VEINTE QUE POSEE, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CONSTANTE PITA VINCES". Una vez que ha sido leída la propuesta, ésta es elevada a moción por los proponentes, presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- **UNICO PUNTO:** ***"QUE LOS SEÑORES EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS CEDAN LAS DOSCIENTOS CUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CONSTANTE PITA VINCES"***.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Se autoriza expresamente a los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala, Christian Gabriel Cisneros Farías y María Constante Pita Vinces, socios actuales y futura socia respectivamente de la compañía para que comparezcan a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, ratificando la aprobación de la presente acta.-

.....

Edwin Leonardo Pibaque Rezabala
Socio

.....

Christian Gabriel Cisneros Farías
Socio, Gerente General y Presidente de la junta.

.....

Alexandra Barcos Sinche
Secretaria de la junta

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de mayo del 2018

SEÑORA NOTARIA 43 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

De mis consideraciones;

Mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA; celebrada el 07 de mayo del 2018, se resolvió lo siguiente:

> *"...Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.-* ***UNICO PUNTO:*** ***"QUE LOS SEÑORES EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS CEDAN LAS DOSCIENTOS CUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CONSTANTE PITA VINCES..."***

Respecto a lo referido, conforme lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías; tengo a bien **CERTIFICAR** que la decisión tomada la mencionada Junta, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de mi representada.

Saludos Cordiales,

Sr. Christian Gabriel Cisneros Farías
GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992987278001

RAZON SOCIAL: AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FACT-TECH CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

CONTADOR: BARCOS SINCHE ALEXANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/08/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	22/06/2016
FEC. INSCRIPCION:	30/08/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. LAS MONJAS SUR Número: 100 Edificio: COND. LAS MONJAS Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS GENESIS Telefono Domicilio: 042186594 Celular: 0982201938 Email: epibaque@fact-tech-solu.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KAMH020713 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:31:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992987278001

RAZON SOCIAL: AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINSITROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. LAS MONJAS SUR Número: 100 Referencia: DIAGONAL A SEGUROS GENESIS Edificio: COND. LAS MONJAS Telefono Domicilio: 042186594 Celular: 0982201938 Email: epibaque@fact-tech-solu.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KAMH020713 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:31:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 092036892-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS MORENO GABRIEL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIAS BASURTO CARLINA AEROPAQUITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA No.

007 - 256
NÚMERO

0920368925
CÉDULA

CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PASCUALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920368925

Nombres del ciudadano: CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CISNEROS MORENO GABRIEL BOLIVAR

Nombres de la madre: FARIAS BASURTO CARLINA AEROPAQUITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-123-05333

182-123-05333

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920368925

Nombre: CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-123-05336

185-123-05336

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131246105-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIBAQUE MERCHAN GREGORIO TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REZABALA REZABALA LEPIA AGRIPINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-13

Ab. Rosa Beatriz
Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Rosa Beatriz
Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312461054

Nombres del ciudadano: PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIBAQUE MERCHAN GREGORIO TOMAS

Nombres de la madre: REZABALA REZABALA LEFIA AGRIPINA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-123-05342

183-123-05342

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312461054

Nombre: PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD LENGUAJE 36%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-123-05347

182-123-05347

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

14 DE MAYO DEL 2018

FECHA **Guayaquil, 14 de mayo del 2018**

No.- CNE-DPG-38674

Certifico que la (el) ciudadana (o):

EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: **1312461054**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL,** válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

Victoria Quintana A.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Ab. Rosa Beatriz Bravo
NOTARIA SUPLENTE
TERCERA

ECUATORIANA****** E3343V4442
DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO
ESTEBAN PITA
LUCILA VINCES
MANTA 19/05/2010
19/05/2022
REN 2759672

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 130315589-7
PITA VINCES MARIA CONSTANTE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 ABRIL 1961
008-1 0231 06047 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

057
JUNTA No

057 - 161
NÚMERO

1303155897
CÉDULA

PITA VINCES MARIA CONSTANCE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303155897

Nombres del ciudadano: PITA VINCES MARIA CONSTANCE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTEBAN PITA

Nombres de la madre: LUCILA VINCES

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-123-05364

187-123-05364

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303155897

Nombre: PITA VINCES MARIA CONSTANCE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-123-05366

182-123-05366

Factura: 001-003-000033429

20180901043D00738

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901043D00738

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 07425-DP09-2018-SJ, comparece(n) EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA portador(a) de CÉDULA 1312461054 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS portador(a) de CÉDULA 0920368925 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BERNARDO SALVADOR VIVANCO LUCAS portador(a) de CÉDULA 0705327013 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO; MARIA CONSTANCE PITA VINCES portador(a) de CÉDULA 1303155897 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), GENERALES DE LEY: EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA; DIRECCIÓN DOMICILIARIA: AV. JOSÉ RIVADENEIRA Y CALLE ALBERTO CANTOS, BARRIO SAN AGUSTÍN, PARROQUIA LOS ESTEROS, MANTA. CORREO ELECTRÓNICO: EPIBAQUE@FACT-TECH-SOLU.COM.- CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS; DIRECCIÓN DOMICILIARIA: MUCHO LOTE NO. 3, MZ. 2578 SOLAR 10. TELÉFONO CELULAR: 0988158692, CORREO ELECTRÓNICO: CCISNEROSF@GMAIL.COM.- MARÍA CONSTANTE PITA VINCES; DIRECCIÓN DOMICILIARIA: AURORA MZ B VILLA 55 SEGUNDA ENTRADA, CALLE PRINCIPAL, MAN para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE MAYO DEL 2018, (10:05).

EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA
CÉDULA: 1312461054

CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS
CÉDULA: 0920368925

BERNARDO SALVADOR VIVANCO LUCAS
CÉDULA: 0705327013

MARIA CONSTANCE PITA VINCES
CÉDULA: 1303155897

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07425-DP09-2018-SJ

la señora María Constante Pita Vinces.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala y Christian Gabriel Cisneros Farías ecuatorianos, mayores de edad, ambos solteros, ceden y transfieren **DOSCIENTAS CUATRO** participaciones sociales con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica pertenecientes a la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA a favor de la señora María Constante Pita Vinces. La cesión la hacen sin reserva alguna, con todos los derechos que esta genera. **CUARTA: ACEPTACION.-** La señora María Constante Pita Vinces, declara que acepta la cesión y transferencia de las Participaciones que a su favor han realizado los socios antes indicados. **QUINTA: DEL PRECIO.-** El valor o precio al cual se ceden las participaciones es de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los cedentes declaran expresamente que las participaciones sociales que ceden y transfieren de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se encuentran libres de gravamen y se comprometen al saneamiento de los vicios que pudieren afectar las participaciones sociales que son objeto de la presente cesión y transferencia. **SEPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que generen la instrumentación de la presente cesión y transferencia de las participaciones sociales e AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA.LTDA son de cuenta exclusiva de la Cesionaria.- **GENERALES DE LEY: EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA; Dirección domiciliaria:** Av. José Rivadeneira y calle Alberto Cantos, Barrio San Agustín, Parroquia Los Esteros, Manta. **Correo electrónico:** epibaque@fact-tech-solu.com.- **CHRISTIAN GABRIEL**

Ab. Rosa Beatriz [illegible] Cedeño
NOTARIA SUPLENTE
TERCERA

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorgan los señores **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS,** a favor de la señora **MARÍA CONSTANTE PITA VINCES,** al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen por una parte los señores EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS, por sus propios derechos a quienes para efectos de este instrumento denominaremos **LOS CEDENTES.** Por otra parte comparece la señora MARÍA CONSTANTE PITA VINCES, por sus propios derechos a quien para efectos de este instrumento denominaremos **LA CESIONARIA. SEGUNDA ANTECEDENTES. - A)** La compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de junio del dieciséis, ante la Notaria Suplente Décimo Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Anita Vélez Zambrano, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de junio del dieciséis, con capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el siete de mayo del dos mil dieciocho, en las instalaciones de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA, la cual tuvo la comparecencia del cien por ciento de su capital, se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Edwin Leonardo Pibaque Rezabala y Christian Gabriel Cisneros Farías, ceder cierto porcentaje, esto es doscientas cuatro participaciones, conforme consta en el acta adjunta como habilitante al presente instrumento público, a favor de

CISNEROS FARÍAS; Dirección domiciliaria: Mucho Lote No. 3, Mz. 2578 Solar 10. **Teléfono Celular:** 0988158692, **Correo electrónico:** ccisnerosf@gmail.com.- **MARÍA CONSTANTE PITA VINCES; Dirección domiciliaria:** Aurora Mz B villa 55 segunda entrada, calle principal, Manta. **Teléfono Celular:** 0994463514, **Correo electrónico:** connie777pita@gmail.com.- Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Heriberto Mite de la Gasca.- Registro Profesional Número cuatro mil quinientos veinticinco del Colegio de Abogados.-

a) CEDENTES.-

EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA

C.C. 131246105-4

C.V. CNE-DPG-38674

TGO. BERNARDO SALVADOR VIVANCO LUCAS

C.C. 0705327013

Ab. Rosa Beatriz Rodríguez Chávez
NOTARIA SUPLENTE CANTÓN MANTA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS

C.C. 0920368925

C.V. 007-256

b) <u>CESIONARIA.-</u>

MARÍA CONSTANTE PITA VINCES

C.C. 1303155897

C.V. 057-161

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

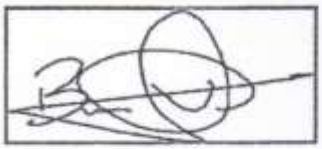

Número único de identificación: 0705327013

Nombres del ciudadano: VIVANCO LUCAS BERNARDO SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVANCO ARIAS JOSE LEONARDO

Nombres de la madre: LUCAS ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-123-05445

184-123-05445

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705327013

Nombre: VIVANCO LUCAS BERNARDO SALVADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Rosa Beatriz Rosado Erazo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

N° de certificado: 180-123-05447

180-123-05447

firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

a) CEDENTES.-

EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA
C.C. 131246105-4
C.V. CNE-DPG-38674

CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS
C.C. 0920368925
C.V. 007-256

b) CESIONARIA.-

MARÍA CONSTANTE PITA VINCES
C.C. 1303155897
C.V. 057-161

AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA y CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CONSTANTE PITA VINCES,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000033430

20180901043P02283

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P02283

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (10:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920368925	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312461054	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PITA VINCES MARIA CONSTANCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303155897	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07425-DP09-2018-SJ

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.503
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ROSA ROSADO BRAVO NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA GUAYAQUIL,** el día 22 de mayo del 2018, mediante la cual **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA cede y transfiere (104) participaciones; y, CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS cede y transfiere (100) participaciones ambos a favor de MARIA CONSTANTE PITA VINCES,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.854 a 1.877,** Registro de Cesión de Participaciones número **97. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26503

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,12 de junio de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO	104	PITA VINCES MARIA CONSTANTE
CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL	100	PITA VINCES MARIA CONSTANTE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№0374453